a- Datos completos de Descripción de la Entidad.

Nombre de Empresa Pública:	Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico – INCOP.
Código Institucional:	16153
Cedula Jurídica:	4-000-042140
Nombre del representante Legal:	MBA Alberto Antonio Morales Arguello, Gerente General

b- Anexa la MATRIZ DE AUTOEVALUACION NIC NIIF CINIIF

Versión:	Actualizada a Febrero 2021
Observaciones:	

c- Anexo de Planes de Acción para brechas en normas.

Se ajusta a la matriz de autoevaluación:	
Cumple con los plazos que ha establecido:	
Incluye informe anexo en Word con la justificación:	

d- De acuerdo con la NIC 1, INCOP presenta una declaración explicita del nivel de cumplimiento de la normativa en el tratamiento contable en los estados financieros:

Declaración de Cumplimiento

La entidad aplica por primera vez la normativa internacional:

MARQUE CON X

SI		NO	X

Justifique: Los estados financieros al 31 de diciembre del 2020 fueron preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera. De acuerdo con el Decreto No. 35616- H del 04 de noviembre de 2009 publicado en Gaceta 234 del 02 de diciembre de 2009, las empresas públicas deberán implementar dicho cuerpo normativo con carácter obligatorio.
Dicho proceso quedó culminado al 31 de diciembre de 2012 de conformidad con el cronograma establecido por la empresa asesora CICAI y debidamente certificado.

El **INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO - INCOP** cedula jurídica **4000042140**, y cuyo Representante Legal **Alberto Antonio Morales Arguello**, cedula de identidad **601140839** CERTIFICA QUE: Declara explícitamente y sin reservas que los Estados Financieros cumplen con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), a la espera de cumplir con los planes de acción de aquellas normas que señalan tienen brechas, de acuerdo con el Decreto Ejecutivo Decreto Ejecutivo 41039-MH.

e- Auxiliar contable con las principales transacciones reciprocas (ingresos, gastos, pasivos y activos):

I- Auxiliar con cuentas reciprocas con las Empresas Públicas

TRANSACCIONES FINANCIERAS CON ENTIDADES PUBLICAS EN ACTIVOS						
Nombre de la Entidad	Nombre de Cuenta	Monto	Revela SI /NO	Se confirmo		No. Nota Contable
				SI	NO	
Instituto nacional de seguros	I.N.S - Derecho de circulacion	4,302,559.98	SI			12
Instituto nacional de seguros	I.N.S - Anticipos de seguros - colones	3,030,224.23	SI			12
Instituto nacional de seguros	I.N.S - Anticipos de seguros - dolares	180,658.50	SI			12

TRANSACCIONES FINANCIERAS CON ENTIDADES PUBLICAS EN PASIVOS						
Nombre de la Entidad	Nombre de Cuenta	Monto	Revela SI /NO	Se confirmo		No. Nota Contable
				SI	NO	

TRANSACCIONES FINANCIERAS CON ENTIDADES PUBLICAS EN INGRESOS PROPIOS						
Nombre de la Entidad	Nombre de Cuenta	Monto	Revela SI /NO	confirmo esta		No. Nota Contable
				SI	NO	
Instituto Costarricense de Turismo	alquiler de oficina Puntarenas	4,894,036.00	si			

Notas Contables Complementarias
Al 31-Dic-2020

TRANSACCIONES FINANCIERAS CON ENTIDADES PUBLICAS EN GASTOS OPERATIVOS						
Nombre de la Entidad	Nombre de Cuenta	Monto	Revela SI /NO	confirmo esta		No. Nota Contable
				SI	NO	
Instituto Costarricense de Electricidad	Energía Eléctrica	32,676,349.79	si	SI		20
Instituto Costarricense de Electricidad	Servicio de Telecomunicaciones	32,228,225.90		SI		20
Instituto Costarricense de Electricidad	Servicio de internet	806,003.77	si	SI		20
Instituto Costarricense de Acueducto y Alcantarillado	Agua y Alcantarillado	5,711,334.35	si	SI		20
Instituto nacional de seguros	I.N.S - Derecho de circulacion	5,396,678.02		SI		
Instituto nacional de seguros	I.N.S - seguros	151,564,702.68		SI		

TRANSACCIONES FINANCIERAS CON ENTIDADES PUBLICAS EN INGRESOS (TRANSFERENCIAS CORRIENTES) (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL)						
Nombre de la Entidad	Nombre de Cuenta (Indicar si es transferencia corriente o	Monto	Revela SI /NO	Se confirmo		No. Nota Contable
				SI	NO	

TRANSACCIONES FINANCIERAS CON ENTIDADES PUBLICAS EN EGRESOS (TRANSFERENCIAS CORRIENTES) (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL)						
Nombre de la Entidad	Nombre de Cuenta (Indicar si es transferencia corriente o	Monto	Revela SI /NO	Se confirmo		No. Nota Contable
				SI	NO	

II- Auxiliar con cuentas reciprocas con el resto de instituciones del sector público.

TRANSACCIONES FINANCIERAS CON EL RESTO DE ENTIDADES PUBLICAS EN ACTIVOS							
Nombre de la Entidad	Código	Nombre de Cuenta	Monto	Revela SI /NO	Se confirmo esta		No. Nota Contable
					SI	NO	
Banco de Costa Rica	21101	B.C.R. Cta 5198-0 colones	256,095,971.55	si	SI		7
Banco de Costa Rica	21101	B.C.R. Cta 6301-0 colones	3,030,224.23	si	SI		7
Banco de Costa Rica	21103	B.C.R. Cta 246812-3 colones	180,658.50	si	SI		7
Banco de Costa Rica	21103	B.C.R. Cta 6055-0 dolares	180,658.51	si	SI		7
Banco de Costa Rica	21103	B.C.R. Cta 6139-5 dolares	185,613,203.59	si	SI		7
Banco Popular y Desarrollo Comunal	21103	B.P.D.C Cta 6878-0 colones	17,645,278.52	si	SI		7
Banco Popular y Desarrollo Comunal	21103	B.P.D.C Cta 6879-0 colones	43,305,170.87	si	SI		7
Banco de Costa Rica	21103	B.C.R muelle isla chira 487941 colones	270,000,090.52	si	SI		7
Banco Nacional de Costa Rica	21103	B.N.C.R. Cta 226-1 dólares	4,779,173,352.59	si	SI		7
Banco Nacional de Costa Rica	21103	B.N.C.R. Cta 3581-0 colones	364,597,060.23	si	SI		7
Banco Nacional de Costa Rica	21103	B.N.C.R. Cta 1564 dólares	2,405,626,753.79	si	SI		7
Banco de Costa Rica	21103	B.C.R - Garantia SETENA - colones	800,000.00	si	SI		6
Banco Nacional de Costa Rica	21103	B.N.C.R- Garantia SETENA - dolares	20,969,439.22	si	SI		6
Ministerio de Hacienda		MH - nversiones CP - dolares		si	SI		6
Ministerio de Hacienda		M.H - Creditos fiscales con hacienda por Cobrar	191,842,852.21	si	SI		
Ministerio de Hacienda		M.H - Creditos fiscales con hacienda anticipos (pagos parciales)	74,516,781.59	si	SI		
Ministerio de Hacienda		M.H - Creditos fiscales con hacienda alquileres 2%	595,457.81	si	SI		
Banco Nacional de Costa Rica		B.N.C.R- Garantia SETENA - Intereses por cobrar - dolares	1,248,546.28	si	SI		11
Ministerio de Hacienda		MH - inversiones CP - Intereses por cobrar - dolares		si	SI		11
Banco de Costa Rica		B.C.R - Garantia SETENA - Intereses por cobrar - colones	21,329.01	si	SI		11

Notas Contables Complementarias
Al 31-Dic-2020

TRANSACCIONES FINANCIERAS CON EL RESTO DE ENTIDADES PUBLICAS EN PASIVOS							
Nombre de la Entidad	Código	Nombre de Cuenta	Monto	Revela SI /NO	Se confirmo esta		No. Nota Contable
					SI	NO	
Caja Castarricense de Seguro Social	14120	Contribuciones Patronales al Fondo de Pensiones y otros Fondos	2,975,098.31	SI	SI		
Caja Castarricense de Seguro Social	14120	Contribuciones Patronales al Desarrollo y Seguridad Social	19,570,867.77	SI	SI		
Ministerio de Hacienda		Retencion 15% dietas	443,134.69	SI	SI		
Ministerio de Hacienda		Retencion del impuesto sobre la renta empleados	4,015,563.06	SI	SI		
Ministerio de Hacienda		Retencion de la ley 7092 del impuesto sobre la renta - colones	8,140,863.95	SI	SI		
Ministerio de Hacienda		Retencion 13% IVA servicios portuarios		SI	SI		
municipalidad Esparza		transferencia proyecto	200,000,000.00	SI	SI		
INDER		transferencia proyecto	270,000,000.00	SI	SI		
COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA		cuota ley 8276	4,053,738.00	SI	SI		

TRANSACCIONES FINANCIERAS CON EL RESTO DE ENTIDADES PUBLICAS EN INGRESOS PROPIOS							
Nombre de la Entidad	Código	Nombre de Cuenta	Monto	Revela SI /NO	Se confirmo esta		No. Nota Contable
					SI	NO	
Banco de Costa Rica		Intereses inversiones y de colocaciones de efectivo	44,838.99	SI	SI		
Banco nacional de Costa Rica		Intereses inversiones y de colocaciones de efectivo	877,819.12	SI	SI		
Ministerio de Hacienda		Intereses inversiones y de colocaciones de efectivo	516,296.09	SI	SI		
Banco de Costa Rica		Intereses cuentas corrrientes	20,567,866.93	SI	SI		
Banco nacional de Costa Rica		Intereses cuentas corrrientes	37,606,380.82	SI	SI		
Banco Popular y Desarrollo Comunal		Intereses cuentas corrrientes	645,822.49	SI	SI		
municipalidad de Puntarenas		alquiler de oficinas Puntarenas	3,306,236.53	SI	SI		

TRANSACCIONES FINANCIERAS CON EL RESTO DE ENTIDADES PUBLICAS EN GASTOS OPERATIVOS							
Nombre de la Entidad	Código	Nombre de Cuenta	Monto	Revela SI /NO	Se confirmo esta		No. Nota Contable
					SI	NO	
Caja Costarricense de Seguro Social	14120	Contribución Patronal al Seguro de Salud CCSS	166,592,474.67	si	SI		15
Caja Costarricense de Seguro Social	14120	Contribucion patronal al IMAS	5,744,575.21	si	SI		15
Caja Costarricense de Seguro Social	14120	Contribucion patronal al INA	17,233,711.00	si	SI		15
Caja Costarricense de Seguro Social	14120	contribución patronal al fondo de desarrollo social y asignaciones familiares	57,445,681.60	si	SI		
Caja Costarricense de Seguro Social	14120	Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	5,744,575.21	si	SI		15
Caja Costarricense de Seguro Social	14120	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	17,233,711.00	si	SI		15
Caja Costarricense de Seguro Social	14120	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	34,467,411.96	si	SI		15
Ministerio de Hacienda		Impuesto sobre la renta	433,900,025.91	si	SI		
Ministerio de Hacienda		Impuesto IVA	190,042,760.60	si	SI		
Municipalidad de Puntarenas		Impuestos Municipales	5,383,622.20	SI	SI		
Municipalidad de Belen		Impuestos Municipales	2,926,187.12	SI	SI		
Municipalidad de San José		Impuestos Municipales	1,471,911.40	SI	SI		
Municipalidad de Quepos		Impuestos Municipales	137,475.00	SI	SI		
Junta administrativa de la imprenta nacional		Servicios de informacion	764,800.00		SI		
Banco de Costa Rica		comisiones		SI	SI		
Banco central de Costa Rica		comisiones		SI	SI		
Banco Nacional de Costa Rica		comisiones	757,353.76	SI	SI		

TRANSACCIONES FINANCIERAS CON EL RESTO DE ENTIDADES PUBLICAS EN INGRESOS (TRANSFERENCIAS CORRIENTES) (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL)							
Nombre de la Entidad	Código	Nombre de Cuenta (Indicar si es transferencia corriente o	Monto	Revela SI /NO	Se confirmo esta		No. Nota Contable
					SI	NO	

TRANSACCIONES FINANCIERAS CON EL RESTO DE ENTIDADES PUBLICAS EN EGRESOS (TRANSFERENCIAS CORRIENTES) (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL)							
Nombre de la Entidad	Código	Nombre de Cuenta (Indicar si es transferencia corriente o transferencia de capital)	Monto	Revela SI /NO	Se confirmo esta		No. Nota Contable
					SI	NO	
Autoridad Reguladora de Servicios Públicos	14110	Servicios de Regulación	165,414,700.91	si			
Comision Nacional de emergencias		Cuota comision de emergencias	122,426,678.00	si			
Ministerio de Hacienda		Cuota Organismos internacionales	51,300,000.00	si			

f- El INCOP no mantiene participación e interés minoritario en subsidiarias o asociadas.

g- El patrimonio de INCOP está integrado por: aporte estatal de ¢10,133,368,466.28, aporte de organismos internacionales por ¢22,550,480.00, revaluación de propiedad, planta y equipo por ¢1,124,527,190 y el superávit acumulado, que al 31 de diciembre de 2020 fue de ¢21,755,687,895.14, por la reciente incorporación del muelle granelero.

h- <u>Revelación de normativa contable:</u>

I- NIC 8- Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. El período contable se inicia el 01 de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año, al final del cual se hará el proceso de cierre anual, realizar una revelación general de acuerdo con la norma. Se deberán presentar estados financieros anuales con los siguientes componentes: Balance de Situación, Estado de Ingresos y Gastos, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros. La información contable deberá ser valuada, registrada, presentada y manteniendo auxiliares para las cuentas que lo requieran, de acuerdo con los Principios de contabilidad aceptados para el sector público y directrices emanadas de la Dirección General de la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda

II- NIC 16- Propiedad, Planta y Equipo. Los inmuebles, maquinaria y equipo se contabilizan originalmente al costo de adquisición menos su depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro. Estos costos incluyen el costo del reemplazo de componentes de la planta o del equipo cuando ese costo es incurrido, si reúne las condiciones para su reconocimiento. Los desembolsos por reparación y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo y la depreciación, se reconocen como gastos en el año en que se incurren.

III- NIC 19- Beneficios a Empleados. Se pagan aguinaldos, salario escolar, vacaciones, cargas patronales, incapacidades, permisos con goce de salario o

sin goce, excepto, planes de retiro o jubilaciones. Se establecen pluses salariales como anualidades. Se paga dedicación exclusiva a aquellos profesionales que requieren. Se paga prohibición a aquellos profesionales que la ley exige. Se proporciona estacionamiento, servicio de autobús. Se permite asociación solidarista y sindicato.

IV- NIC 24- Información a Revelar sobre Partes Relacionadas. No aplica.

V- NIC 28- Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos. No aplica.

V- NIC 36- Deterioro valor de los Activos. Un componente de propiedades, planta y equipo es dado de baja cuando es desapropiado o cuando la entidad no espera beneficios económicos futuros de su uso. Cualquier pérdida o ganancia proveniente del retiro del activo, calculada como la diferencia entre su valor neto en libros y el producto de la venta, es reconocida en los resultados del año en que se produce la transacción.

VI- NIC 37- Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año. La entidad no debe proceder a reconocer contablemente una obligación de carácter contingente. Por el contrario, deberá revelar la obligación contingente, salvo en el caso de que la salida de recursos que incorporen beneficios económicos tenga una probabilidad remota.

VII- NIC 38- Activos Intangibles. Los activos intangibles adquiridos en forma separada son registrados inicialmente al costo. El costo de los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios es registrado a su valor razonable a la fecha de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos intangibles son contabilizados a su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de cualquier pérdida por deterioro según corresponda. Las vidas útiles de los activos intangibles son definidas como finitas o indefinidas. Los activos intangibles con vida útil finita son amortizados bajo el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas de los activos las cuales son revisadas por la entidad anualmente. Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no son amortizados y sobre una base anual, la entidad efectúa una evaluación para identificar disminuciones en el valor realizable o cuando hechos o

circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables. Si dicha indicación existiese y el valor en libros excede el importe recuperable, la compañía valúa los activos o las unidades generadoras de efectivo a su importe recuperable.

VIII- NIC 39- Instrumentos Financieros. La entidad reconoce sus activos financieros inicialmente al valor razonable más los costos directamente atribuibles a la transacción, excepto los activos financieros valuados al valor razonable con cambios en resultados en los que no se consideran tales costos. La entidad clasifica sus activos financieros en las siguientes cuatro categorías en la fecha de su reconocimiento inicial: a) activos financieros al valor razonable con cambios en resultados; b) documentos y cuentas por cobrar; c) inversiones mantenidas hasta su vencimiento; y d) activos financieros disponibles para la venta. Esta clasificación inicial es revisada por la entidad al final de cada año financiero.

IX- NIC 40- Propiedades de Inversión. Inicialmente, las propiedades de inversión son medidas al costo de adquisición más aquellos otros costos asociados con la transacción. Estos costos incluyen el costo del reemplazo de componentes de una propiedad de inversión cuando ese costo es incurrido, si reúne las condiciones para su reconocimiento. Los desembolsos por reparación y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo, se reconocen como gastos en el año en que se incurren.

X- NIIF 3- Combinaciones de Negocios. No aplica.

XI- NIIF 4- Contratos de Seguros. No aplica.

XII- NIIF 9- Instrumentos Financieros. La entidad reconoce sus activos financieros inicialmente al valor razonable más los costos directamente atribuibles a la transacción, excepto los activos financieros valuados al valor razonable con cambios en resultados en los que no se consideran tales costos. La entidad clasifica sus activos financieros en las siguientes cuatro categorías en la fecha de su reconocimiento inicial: a) activos financieros al valor razonable con cambios en resultados; b) documentos y cuentas por cobrar; c) inversiones mantenidas hasta su vencimiento; y d) activos financieros disponibles para la

venta. Esta clasificación inicial es revisada por la entidad al final de cada año financiero.

XIII- NIIF 9- Instrumentos Financieros. La entidad reconoce sus activos financieros inicialmente al valor razonable más los costos directamente atribuibles a la transacción, excepto los activos financieros valuados al valor razonable con cambios en resultados en los que no se consideran tales costos. La entidad clasifica sus activos financieros en las siguientes cuatro categorías en la fecha de su reconocimiento inicial: a) activos financieros al valor razonable con cambios en resultados; b) documentos y cuentas por cobrar; c) inversiones mantenidas hasta su vencimiento; y d) activos financieros disponibles para la venta. Esta clasificación inicial es revisada por la entidad al final de cada año financiero. INCOP mantiene un contrato de fideicomiso denominado 1026-INCOP-ICT-BNCR

XIV- NIIF 10- Estados Financieros Consolidados. No aplica.

XV- NIIF 11- Acuerdos Conjuntos. No aplica.

XVI- NIIF 16- Arrendamientos. Los ingresos provenientes de los arrendamientos, de acuerdo con las tarifas establecidas en los contratos respectivos, son reconocidos como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

XVII- CINIIF 12- Acuerdos de Concesiones de Servicios. A partir de agosto de 2006, Puerto Caldera fue dado en concesión mediante los procesos licitatorios correspondientes, proceso que originó la suscripción de contratos de concesión de los servicios portuarios con la empresa: Sociedad Portuaria Puerto Caldera, Sociedad Portuaria Granelera de Caldera y Concesionaria SAAM. En dicho contrato quedó establecido los porcentajes de canon que el INCOP recibe sobre la facturación de los servicios, porcentajes que a su vez se encuentran contemplados en la Ley No. 8461 la cual es complementaria a la Ley No. 1721 de creación del INCOP.

XIX- No se presenta alguna otra norma que no esté incluida, y que su impacto sea material para la empresa.

i- No aplica Ley que le prohíba a la institución suministrar información pública.

j- Los principales instrumentos financieros de la compañía consisten en efectivo y equivalentes de efectivo. Los principales riesgos que pueden tener un efecto de importancia relativa sobre éstos instrumentos financieros son el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de liquidez, riesgo de tasa de interés y el riesgo de crédito. La Junta Directiva revisa y acuerda políticas para el manejo de estos riesgos. Se aplica anualmente el SEVRI ordenado por la Contraloría General de la República en la Resolución D-3-2005 de julio del 2005.

k- No se ha materializado ningún hecho posterior a la elaboración del Balance General, o Estado de Situación Financiera, que provocara cambios significativos en la información contable al 31 de diciembre de 2020 y que afecte la toma de decisiones administrativas. No obstante, a raíz de la emergencia nacional y mundial por el COVID-19, el Gobierno ha anunciado medidas para el funcionamiento del país, lo que podría provocar una disminución considerable en los ingresos del negocio.

l- Hechos acontecidos en los últimos dos años que pueda tener impacto en materia contable, financiera y no financiera:

El proyecto de reorganización desarrollado por la Universidad de Costa Rica, ha planteado la imperiosa necesidad de actualizar el Plan Estratégico Institucional, así como el diseño de una estructura organizacional para que, en primera instancia, permita alcanzar los retos urgentes que enfrentan el país de cara a la EMERGENCIA COMERCIAL que experimenta por contar con un Puerto Caldera colapsado y obsoleto, y necesidad de potenciar la comercialización y modernización de la infraestructura portuaria de las terminales administradas y operadas por el INCOP: Puntarenas, Quepos y Golfito. El proyecto ya fue revisado, validado y aprobado por el Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT), por lo que ahora le corresponde al INCOP enviar este proyecto a MIDEPLAN para que realicen los respectivos estudios de la propuesta.

Quedó en firme el acuerdo de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP) donde se desestima el recurso de revocatoria presentado por la empresa de origen filipino International Container Terminal Services Inc. (ICTSI), por el rechazo de su propuesta denominada “Visión Pacífico XXI”, diseñada para la atender las necesidades de modernización de Puerto Caldera, al evidenciar elementos que no

satisfacen los requerimientos del país en términos de desarrollo portuario desde aspectos operativos, económicos, tarifarios y legales. La institución procedió a realizar un exhaustivo análisis entre la propuesta de ICTSI y lo establecido en el Plan Maestro del Litoral Pacífico, siendo este último la hoja de ruta diseñada por la reconocida firma holandesa Arcadis, y validada por el Comisión de Administración y Supervisión (MOPT y sus órganos desconcentrados) para determinar las condiciones de inversión que se deben realizar para la modernización de esta terminal desde una óptica económica, técnica, operativa y de infraestructura.

m- Resultados de las Auditorías externas.
Sobre los Hallazgos de la Auditoría Externa indicados en la Carta de Gerencia CG-1-2020, emitidos por el Despacho Carvajal y Colegiados, Contadores Públicos Autorizados, sobre los estados financieros al 30-jun-2020, se tiene:

HALLAZGO 1: PARTIDAS PENDIENTES CONCILIATORIAS CON UNA ANTIGÜEDAD SUPERIOR A LOS SEIS MESES.
Estado: pendiente, por requerirse autorización de la Administración.

HALLAZGO 2: CUENTA EN COBRO JUDICIAL DECLARADA SIN LUGAR.
Estado: cumplimiento parcial, de conformidad con la declaratoria de incobrabilidad y autorización de correr los ajustes, se dieron de baja en los estados financieros al 31 de octubre de 2020, siete incobrables por la suma de ¢19,085,229.83, quedando pendientes tres incobrables más, que ascienden a la suma de ¢51,132,393.07. Una vez que la Asesoría Legal informe sobre el estado actual o resultado y se cumpla el debido proceso, se procederá según se nos instruya.

HALLAZGO 3: CUENTA DE OBRAS EN PROCESO NO PRESENTA REGISTROS CONTABLES DESDE PERIODOS ANTERIORES.
Estado: en valoración, siendo que, las obras que ya se finalizaron fueron capitalizadas contablemente.

HALLAZGO 4: AUSENCIA DE TOMAS FÍSICAS DE ACTIVOS FIJOS DURANTE EL PERIODO.
Estado: en valoración, siendo que, las tomas físicas de inventario se efectuaron en nov-2020 y dic-2020.

HALLAZGO 5: INCUMPLIMIENTO CON PERIODICIDAD DE REVALUACIÓN DE ACTIVOS FIJOS.
Estado: en proceso, para valoración de la Auditoría Externa.

SEGUIMIENTO DE HALLAZGOS DE PERÍODOS ANTERIORES

CARTA DE GERENCIA CG-2-2017
CARENCIA DE UNA POLÍTICA PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS ACTIVOS DEL MUELLE GRANELERO.
Estado: cumplido. En acorde a la política, se incorporó el valor y la depreciación del Muelle Granelero, para valoración de la Auditoría Externa.

CARTA DE GERENCIA CG-2-2018
PARTIDAS PENDIENTES CONCILIATORIAS CON UNA ANTIGÜEDAD SUPERIOR A LOS 3 MESES
Este hallazgo se mantiene en la Carta a Gerencia CG-1-2020 como hallazgo 1, al cual anteriormente se mencionó el estado actual.

n- Resultados de la Auditoría Interna.
No se cuenta con estudios recientes hechos por la Auditoría Institucional.

o- Moneda de presentación.
Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, fueron preparados sobre la base del devengo. Estos estados financieros están expresados en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, la cual está sujeta a variaciones y es de libre cambio con el dólar (US$) de los Estados Unidos de América.

p- **Información Comparativa.**

La información cuantitativa incluida en los EEFF de acuerdo con las NIC/NIIF al 31 de diciembre de 2020 es comparativa con respecto al período anterior al 31 de diciembre de 2019.

q- Los Estados Financieros del Instituto Costarricense de Puerto del Pacífico, INCOP, son presentados mediante la firma digital del Jerarca y el responsable de la Contabilidad.

RICARDO SOLIS ARIAS (FIRMA) Firmado digitalmente por RICARDO SOLIS ARIAS (FIRMA) Fecha: 2021.02.15 12:13:47 -06'00'

Lic. Ricardo Solis Arias
Contador General
INCOP

DAXIA ANDREA VARGAS MASIS (FIRMA) Firmado digitalmente por DAXIA ANDREA VARGAS MASIS (FIRMA) Fecha: 2021.02.15 12:20:39 -06'00'

MBA Daxia Andrea Vargas Masis
Directora Administrativa Financiera
INCOP

ALBERTO ANTONIO MORALES ARGUELLO (FIRMA) Firmado digitalmente por ALBERTO ANTONIO MORALES ARGUELLO (FIRMA) Fecha: 2021.02.15 14:17:55 -06'00'

MBA Alberto Morales Arguello
Gerente General
INCOP